



8 de agosto de 2023
Santo Domingo, D.N

Señores

Ernesto Bournigal

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana.

Atención: **Sra. Olga Nivar**

Directora Oferta Pública

Asunto: Notificación de Hecho Relevante correspondiente a la Emisión de Oferta

Distinguido Superintendente:

CÉSAR IGLESIAS, S.A., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1600SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-01-01938-7 y en el Registro del Mercado de Valores bajo la referencia alfanumérica SIVEV-068, con su domicilio social ubicado en la avenida Independencia núm. 2403, El Portal, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en cumplimiento con las disposiciones de la ley del mercado de valores de la República Dominicana núm. 249-17 del 21 de diciembre de 2017 y las disposiciones del artículo 20, literal f), del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tiene a bien informar lo siguiente:

ÚNICO: La publicación de los Avisos de Colocación Primaria del Primer y Segundo Tramo de la Emisión Única, bajo la modalidad de colocación en firme, por un total de hasta 29,474,095 y 4,196,704 de acciones ordinarias, respectivamente, con fecha de suscripción 08 de agosto de 2023.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier asunto relacionado con la presente.

Sin más por el momento, se despide,

Muy cordialmente,

Digitally signed by: HUMBERTO MANUEL SANGIOVANNI ARMENTEROS

Date: 08/08/2023 10:13:45

Humberto Sangiovanni

Presidente


Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio



AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE COLOCACIÓN PRIMARIA EN FIRME
Válido para el Primer Tramo de la Oferta Pública de Ampliación de Capital
de Acciones Ordinarias de César Iglesias, S.A.
RNC1-01-01938-7

Teléfono: (809) 535-5511

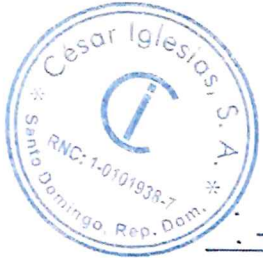

Avenida Independencia No.2403, El Portal, Santo Domingo, República Dominicana

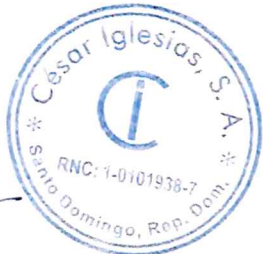
Oferta Pública de ampliación de capital de Acciones Ordinarias de César Iglesias, S.A. autorizados mediante Acta de Consentimiento de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce (12) del mes de enero de 2022 de César Iglesias, S.A., aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha cuatro (04) de abril de 2022, inscrita en el Registro del Mercado de Valores en fecha siete (07) de abril de 2022 bajo el registro No.SIMVRV-001 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV2204-AC0001.	
Emisor	César Iglesias, S.A., inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIMVRV-001.
Tipo de Valores a Emitir	Acciones Ordinarias.
Monto a Emitir para el Primer Tramo	Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ochocientos Diecisiete Pesos Dominicanos con 25/100 (DOP 3,759,420,817.25).
Valor nominal y cantidad máxima de valores a emitir para el Primer Tramo	La presente Oferta Pública de Acciones comprende una nueva emisión de hasta Veintinueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Noventa y Cinco (29,474,095) de acciones ordinarias, con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 100.00).
Precio de Colocación Primaria	Ciento Veintisiete Pesos Dominicanos con 55/00 (DOP 127.55)
Representación del Programa de Emisiones	Mediante el sistema de anotación en cuenta.
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	08 de agosto de 2023.
Adjudicación	Los Agentes Colocadores se comprometen a suscribir la totalidad de los valores del Primer Tramo en la fecha de la publicación del Avisos de la Colocación Primaria correspondiente. La suscripción en firme será realizada a través el sistema de negociación de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. en los horarios establecidos por esta en la Fecha Valor establecida.
	
Fecha de Admisión a Negociación en el Sistema de la BVRD	09 de agosto de 2023.
Destinatarios de la Oferta Pública en el Mercado Secundario:	Público General, personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras, interesados en asumir los riesgos relativos en las inversiones de renta variable, como las acciones.
Pago de los Dividendos	La Asamblea General Ordinaria Anual es el órgano que deberá resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social y fijar los dividendos a repartir, bajo las disposiciones de los Estatutos Sociales y pudiendo delegar en el Consejo de Administración determinar la fecha de su repartición. La política de dividendos de la Sociedad busca distribuir anualmente a sus accionistas el porcentaje máximo posible de sus utilidades retenidas, según lo recomiende su Consejo de Administración, sujeto

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

2023-08-04 04:25
02-2023-000618



	<p>a que no existan elementos estratégicos que limiten el desarrollo de la empresa y el cumplimiento de niveles mínimos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Efectivo sobre deuda de corto plazo por encima de 0.5 veces; b) Cobertura de deuda (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización sobre intereses más porción corriente de deuda a largo plazo por encima de 1.20 veces; y, c) Cumplimiento de requerimientos de endeudamiento financiero. <p>La aprobación Política de distribución de dividendos de La Sociedad y sus futuras modificaciones, de haberlas, es facultad exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria, en virtud de las disposiciones de los Estatutos Sociales.</p> <p>Los dividendos, respecto de las acciones de la Sociedad que los accionistas tengan derecho, serán pagados en los plazos, montos y proporciones, a través del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM).</p> <p>El pago histórico de dividendos a los accionistas de la Sociedad nunca implicará la obligación de pagar dividendos similares en el futuro. Asimismo, considerar que se podría determinar que no se paguen dividendos, aunque el Emisor genere utilidades.</p>
<p>Derechos que Otorgan</p> 	<p>De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes del Emisor, las acciones ordinarias o comunes otorgan a su tenedor los siguientes derechos:</p> <p>Cada acción da derecho a un (1) voto en todas las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de La Sociedad. Con excepción de las acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en tesorería de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, en adición a cualesquiera otros establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades y/o la Ley del Mercado de Valores 249-17.</p> <p>Para mayor información ver Resumen del Suplemento del Prospecto de Emisión.</p>
<p>Modalidad de Colocación Primaria</p>	<p>Colocación Primaria en Firme.</p>
<p>Mecanismo de Suscripción y Negociación</p>	<p>La suscripción de valores de oferta pública en Mercado Primario y Secundario, será efectuada en el mecanismo de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. por los Agentes Colocadores.</p>
<p>Procedimiento para la Fijación de Precio</p>	<p>Precio Único.</p>
<p>Uso de los Fondos</p>	<p>El Emisor espera utilizar los fondos captados por la Emisión para saldar principalmente, la deuda en Dólares de los Estados Unidos de América frente al acreedor Banco Popular descrita en el acápite 2.9 "Importe global de Deudas" del Suplemento del Prospecto. Asimismo, de acuerdo al monto colocado, podría proceder con el repago de otras obligaciones descritas en el acápite de referencia.</p>
<p>Disponibilidad del Prospecto de Emisión y Suplemento del Prospecto de Emisión</p>	<p>En el domicilio y página web de: César Iglesias, S.A. (www.cesariglesias.com) Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD) (www.bvrd.com.do) Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do) En el domicilio de BHD Puesto de Bolsa, S.A. e Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa.</p>

Agente de Pago, de Custodia y Administración del programa de emisiones	CEVALDOM, S. A.
Agente Estructurador	BHD Puesto de Bolsa, S.A. RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro del Mercado de Valores SVPB-006. Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. Tel: 809-243-3600; y E-mail: info@bhdpb.com.do
Agentes Colocadores para el Primer Tramo	BHD Puesto de Bolsa, S.A. Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 9no. Piso. Santo Domingo, República Dominicana. www.bhdpb.com.do Tel: 809-243-3600; Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa Torre Corporativa Hábitat Center, local 901, Av. Winston Churchill esq. Paseo de los Locutores, Ensanche Piantini. Santo Domingo, República Dominicana. www.inversionespopular.com.do Tels: (809) 544-5724
<p>  </p> <p> "La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores" </p> <p> "Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del emisor y/u oferente valores y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del Emisor y/u oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto" </p>	






AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE COLOCACIÓN PRIMARIA EN FIRME
Válido para el Segundo Tramo de la Oferta Pública de Ampliación de Capital
de Acciones Ordinarias de César Iglesias, S.A.



RNC1-01-01938-7

Teléfono: (809) 535-5511

Avenida Independencia No.2403, El Portal, Santo Domingo, República Dominicana

<p>Oferta Pública de ampliación de capital de Acciones Ordinarias de César Iglesias, S.A. autorizados mediante Acta de Consentimiento de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce (12) del mes de enero de 2022 de César Iglesias, S.A., aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha cuatro (04) de abril de 2022, inscrita en el Registro del Mercado de Valores en fecha siete (07) de abril de 2022 bajo el registro No.SIMVRV-001 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV2204-AC0001.</p>	
Emisor	César Iglesias, S.A., inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIMVRV-001.
Tipo de Valores a Emitir	Acciones Ordinarias
Monto a Emitir para el Segundo Tramo	Quinientos Treinta y Ocho Millones Diecisiete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 80/100 (538,017,452.80)
Valor nominal y cantidad máxima de valores a emitir para el Segundo Tramo	La presente Oferta Pública de Acciones comprende una nueva emisión de hasta Cuatro Millones Ciento Noventa y Seis Mil Setecientos Cuatro (4,196,704) acciones ordinarias, con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (DOP 100.00)
Precio de Colocación Primaria	Ciento Veintiocho Pesos Dominicanos con 20/00 (128.20).
Representación del Programa de Emisiones	Mediante el sistema de anotación en cuenta.
Transferencia de los Valores	La transferencia de los valores será mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor Adjudicación	08 de agosto de 2023
<p>Superintendencia del Mercado de Valores RD Recepción de Documento Aviso de Colocación 2023-08-04 04 25 02-2023-000618-01</p> 	<p>Los Agentes Colocadores se comprometen a suscribir la totalidad de los valores del Segundo Tramo en la fecha de la publicación del Aviso de la Colocación Primaria correspondiente.</p> <p>La suscripción en firme será realizada a través el sistema de negociación de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A., en los horarios establecidos por esta en la fecha valor establecida.</p>
Fecha de Admisión a Negociación en el Sistema de la BVRD	09 de agosto de 2023
Destinatarios de la Oferta Pública en el Mercado Secundario:	Público General, personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras, interesados en asumir los riesgos relativos en las inversiones de renta variable, como las acciones.
Pago de los Dividendos	<p>La Asamblea General Ordinaria Anual es el órgano que deberá resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social y fijar los dividendos a repartir, bajo las disposiciones de los Estatutos Sociales y pudiendo delegar en el Consejo de Administración determinar la fecha de su repartición.</p> <p>La política de dividendos de la Sociedad busca distribuir anualmente a sus accionistas el porcentaje máximo posible de sus utilidades retenidas, según lo recomiende su Consejo de Administración, sujeto a que no existan elementos estratégicos que limiten el desarrollo de la empresa y el cumplimiento de niveles mínimos de:</p>



	<p>a) Efectivo sobre deuda de corto plazo por encima de 0.5 veces;</p> <p>b) Cobertura de deuda (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización sobre intereses más porción corriente de deuda a largo plazo por encima de 1.20 veces, y,</p> <p>c) Cumplimiento de requerimientos de endeudamiento financiero.</p> <p>La aprobación Política de distribución de dividendos de La Sociedad y sus futuras modificaciones, de haberlas, es facultad exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria, en virtud de las disposiciones de los Estatutos Sociales.</p> <p>Los dividendos, respecto de las acciones de la Sociedad que los accionistas tengan derecho, serán pagados en los plazos, montos y proporciones, a través del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM).</p> <p>El pago histórico de dividendos a los accionistas de la Sociedad nunca implicará la obligación de pagar dividendos similares en el futuro. Asimismo, considerar que se podría determinar que no se paguen dividendos, aunque El Emisor genere utilidades.</p> <p>Para mayor información ver acápite 1.2 del Suplemento del Prospecto de Emisión.</p>
<p>Derechos que Otorgan</p> 	<p>De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes del Emisor, las acciones ordinarias o comunes otorgan a su tenedor los siguientes derechos:</p> <p>Cada acción da derecho a un (1) voto en todas las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de La Sociedad. Con excepción de las acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en tesorería de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, en adición a cualesquiera otros establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades y/o la Ley del Mercado de Valores 249-17.</p> <p>Para mayor información ver Resumen del Suplemento del Prospecto de Emisión.</p>
<p>Modalidad de Colocación Primaria</p>	<p>Colocación Primaria en Firme</p>
<p>Mecanismo de Suscripción y Negociación</p>	<p>La suscripción de valores de oferta pública en Mercado Primario y Secundario, será efectuada en el mecanismo de negociación de la bolsa de valores administrado por la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. por los Agentes Colocadores.</p>
<p>Procedimiento para la Fijación de Precio</p>	<p>Precio único</p>
<p>Uso de los Fondos</p>	<p>El Emisor espera utilizar los fondos captados por la Emisión para saldar principalmente, la deuda en Dólares de los Estados Unidos de América frente al acreedor Banco Popular descrita en el acápite 2.9 "Importe global de Deudas" del Suplemento del Prospecto. Asimismo, de acuerdo al monto colocado, podría proceder con el repago de otras obligaciones descritas en el acápite de referencia.</p>
<p>Disponibilidad del Prospecto de Emisión y Suplemento del Prospecto de Emisión</p>	<p>En el domicilio y página web de: César Iglesias, S.A. (www.cesariglesias.com) Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD) (www.bvrd.com.do)</p>

	Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do) En el domicilio de Alpha Sociedad de Valores, S.A. y Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
Agente de Pago, de Custodia y Administración del programa de emisiones	CEVALDOM, S. A.
Agente Estructurador	BHD Puesto de Bolsa, S.A. RNC: 1-01-56604-3 Miembro de la Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana, S.A. Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD; Registro del Mercado de Valores SVPB-006. Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso. Tel: 809-243-3600; y E-mail:info@bhdpb.com.do
Agentes Colocadores para el Segundo Tramo	<p>Alpha Sociedad de Valores, S.A., Puesto de Bolsa Ángel Severo Cabral, número 7, Ensanche Julieta Santo Domingo, República Dominicana Tels: (809) 732-1080 www.alpha.com.do</p> <p>Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Avenida Prolongación 27 De Febrero, No.1762 Residencial Alameda Santo Domingo Oeste, República Dominicana Tels: (809) 560-0909 www.parval.com.do</p>
<p>"La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores"</p> <p>"Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del emisor y/u oferente valores y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del Emisor y/u oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto"</p>	

